

## GERENCIA GENERAL

### Unidad de Acceso a la Información Pública

#### DECLARATORIA DE INEXISTENCIA Y NO COMPETENCIA

El Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal (ISDEM), comunica a la población en general, lo siguiente:

En el marco del cumplimiento de la Ley de Acceso a la Información Pública, todas las instituciones del Estado, estamos obligadas a poner a disposición de los usuarios, la información que se genera, gestiona o administra, como resultado del quehacer diario de la administración pública; sin embargo el ISDEM por Ley, su objeto principal **“proporcionar asistencia técnica, administrativa, financiera y de planificación, con la finalidad de capacitar a las Municipalidades para el mejor cumplimiento de sus funciones y atribuciones.”**

En este contexto, se determina que de conformidad a lo señalado en el **Art. 10 n° 16 de la LAIP**, y que literalmente dice, que debe publicarse: *“El diseño, ejecución, montos asignados y criterios de acceso a los programas de subsidios e incentivos fiscales, así como el número de los beneficiarios del programa”*.

Por lo anterior, los **programas de subsidios e incentivos fiscales**, es de carácter **inexistente** dentro de nuestra institución, en vista que no se cuentan con ningún programa a ejecutar para el año en curso, no obstante que en caso de darse, se publicará para su consulta, de una manera oportuna y veraz.

No habiendo más que hacer constar, y para constancia firmo y sello la presente declaratoria de inexistencia. En la ciudad de San Salvador, a los ocho días del mes de enero del año dos mil dieciocho.



Licda. Merlyn Minely Muñoz Reyes

Oficial de Información

ISDEM



UNIDAD DE ACCESO  
A LA INFORMACIÓN  
PÚBLICA